

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

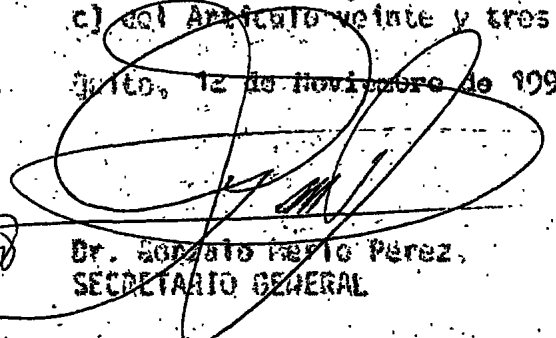
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
ANZUJAR S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma de estatutos de la compañía ANZUJAR S.A. se otorgó en la ciudad de Quito el 3 de mayo de 1991 ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Encargado, doctor José María Sorja Gallegos, mediante Resolución N-91-I-1-1-1641 de 25 SET. 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Bajo el N.º 213, tomo 23, Quito, a 01 de Noviembre de 1991.

2.- En virtud de la mencionada escritura pública se hacen las siguientes reformas a los estatutos sociales: a) el literal b) del Artículo quince dirá: "Actuará de Secretario General de la compañía y en su ausencia la persona a quien la Junta elija como Secretario Ad-hoc". b) el literal a) del Artículo diecisiete dirá: "El Directorio estará compuesto por un número impar de personas no menor de cinco ni mayor de once que será determinado por la Junta General al momento de la elección de miembros del Directorio para el respectivo periodo". c) El literal c) del Artículo veinte dirá: "Designar al Secretario General de la compañía, que lo será también de la Junta General y del Directorio y fijar su remuneración"; y e) Suprimir el literal c) del Artículo veinte y tres.

Quito, 12 de Noviembre de 1991.


Dr. Gonzalo Mario Pérez,
SECRETARIO GENERAL

18
23-09-91
715